

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

OCHO (08) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Verbal – Resolución Contrato De Compra Venta

Demandante: Jeannette Torres Santiago

Demandado: Cooperativa Agrovida Ltda

Rad. 73168-31-03-0001-2021-00022-00

Se tiene solicitud de aplazamiento oportunamente presentado en el trámite por la parte DEMANDADA, quien lo hizo por apoderado judicial.

Reconózcase personería para actuar al Abogado JAIME EDUARDO VELA TELLO, con tarjeta profesional N°161.742 de C. S. de la J, como apoderado judicial del DEMANDADO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Continuando con el trámite se señala fecha para llevar a cabo la audiencia de tramite inicial del artículo 372 del C.P.T y la SS, para tales efectos, fijese para su realización el día 27 de abril de 2022 a la hora de las 2:00 p.m.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar. Oficiese.

NOTIFÍQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tolima 9 de marzo de 2022 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>031</u> Feriado. _____ Secretaría _____
--